

REDISEÑO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DESDE EL PARADIGMA DE LA RAZÓN COMUNICATIVA

PEDRO LOZANO BARTOLOZZI

Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra

Redesigning international relationships from the paradigm of communicative reason

One of the challenges of the new millennium is to redesign the international system to substitute its basis that rests on the relationships of power for other interaction ties that are based on the respect for nature and the rights of persons and peoples and are articulated predominantly by the ways of dialogue more than those of force. That is, to work in disseminating the paradigm of communicative reason in the theory and the practice of international life is to do so in favour of peace and solidarity.

El sistema internacional puede abordarse como un complejo sumativo de las muy diversas clases de relaciones que lo constituyen, o decantarse por los subsistemas específicos que se generan por las distintas acciones, sean estas políticas, culturales, económicas, conflictivas, de cooperación, informativas o de otra naturaleza relacional.

Interesa, por lo tanto, delimitar por ello círculos de estudio específicos si se pretende considerar relaciones concretas o plantearse el complejo relacional como un todo sistémico, como un ámbito de integración e interacción de esa variedad relacional.

El criterio metodológico que aquí planteo sostiene la hipótesis de entender el complejo relacional como un sistema comunicativo e informativo.

Indicaré, de entrada, que esta postura viene sustentada por el análisis de la distribución, interacción y potenciación de las informaciones sociales con influencia conformadora de la convivencia a nivel mundial.

Si los autores que sitúan el estudio de la sociedad internacional en clave de organización y actuación del poder se interrogan acerca de

quién tiene poder, cuáles son las fuentes del mismo, las clases de poder o cómo se ejerce este poder en el ámbito estatal e interestatal, desde el método que vengo propugnando, las preguntas básicas recaerán acerca de conceptos como información, comunicación, sistema mediático, capacidad de influencia, audiencias, mensajes y la interacción entre el complejo relacional y el complejo informativo, a escala igualmente mundial.

Dicho esto señalaré que al referirme a conceptos informativos y comunicativos no deben entenderse éstos únicamente desde su formulación periodística, como fácilmente pudiera deducirse, sino desde una ontología más abarcadora, como realidades y fenómenos sociales¹.

1. Entre la cantidad de elementos que conforman el complejo relacional internacional y entre la gran variedad de actores de ese mismo complejo, el estudioso debe acotar aquellos que sean más relevantes y afrontar el análisis de la estructura básica y las líneas de acción de ese sistema.

Un autor ajeno a las posiciones comunicativas como Duroselle advierte que “la distinción entre los datos fundamentales y duraderos y los datos accidentales y efímeros, debe ser el objeto de estudio de las relaciones internacionales”, planteamiento selectivo de los acontecimientos, que no deja de ser una operación típicamente periodística².

En efecto, para los informadores, las relaciones que constituyen lo que pudiéramos denominar *complejo noticioso internacional*, son aquellas que por su importancia, actualidad, novedad, universalidad e interés general pueden ser noticia y desencadenar consecuentemente un proceso informativo.

Se ve así una convergencia en el objeto de ambos planteamientos: diferenciar los actores, relaciones y actos relevantes por su capacidad conformadora de la actualidad internacional. Sin embargo, como bien señala Sánchez Bravo, “no debe confundirse información internacional con comunicación internacional, concepto mucho más amplio, donde caben todos los intercambios entre dos o más personas de distintas naciones, independientemente de su contenido periodístico”³.

1. Esta tesis la he expuesto en obras como *Estructura y dinámica de las relaciones internacionales*. Ed. Mitre, Barcelona 1987; *Las relaciones internacionales como sistema de comunicación*, en el vol. col. Cursos de Derecho Internacional. Univ. del País Vasco, Vitoria 1991; y *Relaciones internacionales (I) El gran consulado*. EUNSA, Pamplona 1994.

2. DUROSELLE, J.B., “L'Etude des Relations Internationales”, *Revue Française de Science Politique*, vol II, 4(1952), p. 680.

3. SÁNCHEZ BRAVO, A., *Tratado de estructura de la información*, Ed. Latina Universitaria, Madrid 1981, p. 137.

El complejo relacional internacional está compuesto por una serie de actores que se comunican entre sí, y por obra de las relaciones establecidas construyen un determinado *hábitat* social e histórico.

Este sistema tiene una patente estructura relacional y por ello importa, de entrada, considerar algunos de los rasgos que poseen esas relaciones que lo conforman.

a) El concepto de relación implica referencia, conexión, finalidad, comunicación...

En cuanto referencia, la relación se entiende como relato narrativo o como dependencia o semejanza entre personas o cosas. En cuanto conexión, puede variar desde una atadura hasta una amistad. Ya Aristóteles consideraba la relación como la referencia de una cosa a otra, del doble al tercio, del exceso al defecto, de lo medido a la medida, del conocimiento a la conciencia, de la sensibilidad a la sensación.

Junto a la idea de ver la relación como un predicamento, como un accidente real, está la de considerarla también como una relación lógica, de la mente. Para Kant las relaciones no son categorías ontológicas, sino “formas *a priori* de unificación de todo contenido posible de experiencia y por consiguiente, como una de las condiciones formales de la experiencia misma”⁴.

Por otra parte, el empirismo radical señala “que las relaciones que conectan las experiencias deben ser a su vez relaciones experimentadas, de modo que cualquier clase de relación experimentada debe ser considerada algo tan real como cualquier otro elemento del sistema”.

En otras direcciones del pensamiento contemporáneo se ha estudiado la relación sobre todo dentro de la ontología del objeto ideal⁵.

b) Desde los autores internacionalistas, las relaciones vienen entendiéndose normalmente como intercambio, como conexiones y como antagonismos.

El comercio, las actividades culturales, los actos de cooperación vendrían a inscribirse en las relaciones como *intercambio*, mientras las acciones jurídicas y políticas, especialmente la diplomacia, serían relaciones de *conexión*, dejando para las de *antagonismo* todo el abanico de situaciones de crisis, incluida la guerra.

Lo que sí tienen en común todas las relaciones del complejo internacional es este rasgo de la *internacionalidad* y el dato no menos clave de su *comunicabilidad*.

4. FERRER ARELLANO, A., *Filosofía de las relaciones jurídicas*, Rialp, Madrid, 1963 p. 75.

5. FERRER MORA, J., *Diccionario de Filosofía*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires 1969 5.^a ed.

La internacionalidad deriva, como dice Reynolds, de que se trata de relaciones “entre individuos o grupos que son miembros de distintos Estados, o entre distintos Estados”. El mismo autor considera más apropiado este término de internacional al uso de otros afines como inter-estatales o inter-gubernamentales para referirse al planteamiento más globalizador del concepto⁶.

La comunicabilidad de las relaciones internacionales no precisa mayores argumentos, pues toda relación, en cuanto es comparación, conexión o referencia, *es actividad comunicativa en sí misma*. Confirman además su comunicabilidad por su internacionalidad, que según se acaba de ver, implica *contactos entre personas o grupos de distintas naciones*.

2. El complejo relacional tiene un entramado comunicativo que pudiéramos calificar de institucional y que viene a coincidir con el conjunto de sujetos con personalidad jurídica reconocida por el Derecho Internacional, especialmente los Estados, que son además titulares de la soberanía. Este entramado *canaliza y vehicula* el flujo de otro sistema, el informativo, suma de la heterogeneidad de ideas, productos, relaciones y realizaciones que se intercambian y fomentan, constituyendo el rico acervo que día a día dinamiza el proceso de socialización transnacional.

Autores como Ithiel de Sola Pool, Norbert Wiener, Harold Lasswell, George Norman Clark, Charles McClelland, Karl Deutsch o Warren Philips, entre otros, integran, con diversas variantes, un grupo que ha aplicado al estudio de las relaciones internacionales enfoques conceptuales y fórmulas metodológicas generadas desde la teoría de las comunicaciones.

Entendemos con Charles A. McClelland que “el sistema internacional puede concebirse tomando como base de referencia una red de comunicaciones sumamente amplia y complicada”⁷. Los actores del sistema operan así como sujetos emisores y receptores de comunicación, sirviéndose de unos medios y unos lenguajes específicos que transmiten unos mensajes de cuya capacidad conformadora depende el tipo de relaciones que se establezcan.

El medio o ámbito internacional resulta de esta manera consecuencia de una doble actividad. Por un lado está el hábitat natural; por otro, el construido por la interacción comunicativa.

6. REYNOLDS, *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, p. 35.

7. MCCLELLAND, Ch. A., “Comunicación política”, art. en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid.

Desde nuestro enfoque no se trata únicamente de valorar la influencia que la estructura comunicativa de un país pueda tener en la construcción de esa comunidad política, como ya planteó Karl Deutsch en 1953, sino de entender ese complejo relacional como un sistema comunicativo-informativo⁸.

En Rosenau se encuentra ya la concepción de la política exterior como un sistema de influencias mutuas que incluye a los gobiernos, a los factores y a los sectores de opinión⁹. Ésta es la línea de trabajo que interesa. Otra cuestión es considerar el empleo de la comunicación y de la propaganda como medios de la sección política o valorar la importancia que contar con una información adecuada tiene para el correcto proceso de toma de decisiones.

Nuestra postura se inscribe además en la Teoría General de Sistemas, habida cuenta de la concepción sistémica del complejo relacional, pero el tipo de sistema defendido es precisamente el comunicativo, ya que se adopta como paradigma de la estructura social; no el poder, como hacen los seguidores de la escuela realista, sino la *razón comunicativa*.

Al primarse las relaciones de solidaridad y diálogo sobre las de oposición y violencia, la tesis comunicativa pudiera tener mucho en común con las doctrinas idealistas, si compartimos con Medina que el idealismo político internacional parte de la creencia de que las relaciones deben apoyarse en ciertos principios éticos dirigidos a conseguir la paz y la buena armonía entre entidades políticas independientes. Por ser la relación comunicativa una acción forzosamente dialógica, las acciones encaminadas a facilitar la cooperación, el entendimiento y la colaboración se identifican más con el paradigma elegido, mientras que las acciones de ruptura, enfrentamiento y disociación, por muy comunicativas que sean en un sentido formal, no lo son por su contenido disfuncional.

La pérdida del sentido de finalidad y el predominio de concepciones instrumentales y materialistas en la interpretación de la realidad social constituyen dos de las causas de la crisis actual de la modernidad y son consecuencia epigonal del positivismo. Afortunadamente, se observa en amplios sectores doctrinales la denuncia de esa ruptura y la necesidad de recuperar la articulación entre naturaleza y acción, redescubriendo la idea de fin. Es en este amplio movimiento intelectual donde cabe incardinar el paradigma de la razón comunicativa.

8. MEDINA ORTEGA, M., *Teoría y formación de la sociedad internacional...*, Tecnos, Madrid 1983, p. 116

9. ROSENAU, *Public Opinion and Foreign Policy: An Operational Formula*, Random House, Nueva York 1961.

Hay que adelantar que plantearse un modelo de acción comunicativa sólo es inteligible desde la idea de finalidad, pues todo proceso comunicativo tiende a no agotarse en su función propia, sino a facilitar la acción informativa que es su contenido. Pensar una acción comunicativa sin información es un concepto vacío, por instrumental. No es que se niegue la existencia de este tipo de acción, que por supuesto existe, sino que se advierta que tal realidad tiene su razón de ser como *medio para* las relaciones informativas.

Lo dicho se puede comprender fácilmente si se tiene en cuenta que las tesis de quienes propugnan la razón comunicativa, lo han hecho en su mayoría partiendo del modelo lingüístico y del dato, no menos significativo, de que el pensamiento es "radicalmente dialógico"¹⁰.

La razón comunicativa convierte el núcleo opositor de la relación en una dialéctica emisor-receptor, en una dialéctica de opuestos comunicantes, no de opuestos contradictorios.

Por ello, todo el proceso tiende además a superar su estructura comunicante, transformándose en un sistema informativo. La emergencia deviene por obra de la dinámica que supone compartir los contenidos de valores, ideas, intereses, acciones y productos que el flujo de mensajes, personas y cosas conlleva.

Las consecuencias que estos planteamientos tienen para la concepción de las relaciones internacionales pueden sintetizarse en los siguientes puntos: a) el complejo relacional es un sistema comunicativo-informativo; b) los Estados y restantes actores operan como sujetos emisores-receptores de los mensajes, y con ellos construyen el entorno histórico y cultural; c) hay que superar la idea de que el interés nacional y el poder son las claves de la política internacional, para primar principios como la solidaridad, la paz y el diálogo, que son esencialmente aspectos de la acción comunicativa social, y, por lo tanto, con su consecución se favorece la estabilidad y la estructura del complejo relación; d) para alcanzar estos objetivos hay que superar la concepción instrumental de las acciones exteriores y dotarlas de una finalidad guiada por dichos principios de solidaridad y de paz, compartidos por todos los actores; e) ni una visión atomística del complejo, anteponiendo los intereses y móviles individualizados de los actores, ni un planteamiento global centrado en los valores exclusivamente sistémicos, contribuirán a favorecer el paradigma comunicativo, que únicamente será posible desde su propia condición de diálogo informativo recíproco.

10. MARDONES, J. M., *Razón comunicativa y teoría crítica*, Univ. País Vasco, Bilbao 1985, p. 101.

Es patente que uno de los retos del nuevo milenio es rediseñar el sistema internacional para sustituir su fundamentación en las relaciones de poder por otros vínculos de interacción basados en el respeto a la naturaleza y los derechos de las personas y de los pueblos y en cuya articulación predominan los caminos del diálogo sobre los de la fuerza. Es decir, trabajar en la divulgación del paradigma de la razón comunicativa en la teoría y en la práctica de la vida internacional es hacerlo en favor de la paz y la solidaridad.

Su Santidad Juan Pablo II en la Encíclica *Fides et Ratio* pide a todos “que fijen su atención en el hombre, que Cristo salvó en el misterio de su amor, y en su permanente búsqueda de verdad y de sentido”¹¹.

Seguir esta indicación es lo que pretendemos devolviendo a la raza humana y al diálogo entre las naciones la misión dinamizadora del quehacer histórico.

11. JUAN PABLO II, *Fides et Ratio*, Ed. Palabra, Madrid 1998, p. 142.